



Abiertas inscripciones para Jurados de Votación Mayo 2022

Estimados Connacionales:

De manera atenta y con motivo de las próximas **jornadas electorales** que se llevarán a cabo en **mayo de 2022**, invitamos a los ciudadanos con edades entre los 18 y 60 años que estén interesados en participar como **jurados de votación** en cualquiera de las ciudades de **Perth, Canberra o Melbourne**, para que inscriban sus datos en el formulario que encontrarán al final de esta comunicación, con el ánimo que podamos reunir la base de datos correspondiente que será enviada a la Registraduría Nacional del Estado Civil para adelantar este proceso.

Amablemente pedimos a **todos los interesados a que se inscriban en este formulario** <u>sin importar si ya lo hicieron para la jornada pasada en marzo o si no lo han hecho nunca</u>, de modo que podamos tener la base de datos actualizada con las personas que podrían llevar a cabo esta función para esta ocasión.

Por favor tenga en cuenta poder cumplir con los siguientes requisitos para postularse:

- 1. Ser nacional colombiano y tener su cédula de ciudadanía vigente y en físico.
- 2. Tener entre 18 y 60 años de edad.
- 3. Tener disponibilidad e interés de participar en la jornada electoral del **29 de mayo** para **presidente** y **vicepresidente** de la república.

- 4. Los postulantes deben contar con disponibilidad de tiempo suficiente entre 7:30am y 4:30pm el día de las votaciones* y adicionalmente contar con 2 horas para la capacitación que se realizará antes de la jornada en una fecha y hora por determinar.
 - *Quienes se postulen para la ciudad de **Canberra**, deben tener en cuenta que el puesto de votación en esta ciudad estará abierto desde el **lunes 23 de mayo hasta el domingo 29**. Por lo que la asignación de jurados en este puesto de votación se realizará de forma rotativa durante toda la semana.
- 5. La capacitación se hará de forma no presencial a través de videoconferencia, y se prevé que se lleve a cabo dos semanas antes de la jornada electoral.
- 6. Cuando los jurados ejerciten el derecho al sufragio deberán hacerlo en la mesa donde cumplan sus funciones.
- 7. Los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges o parientes hasta segundo grado de consanguinidad o de afinidad o primero civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.
- 8. Tampoco podrán actuar como claveros de una misma arca o como miembro de una comisión escrutadora, o desempeñar estas funciones en el mismo municipio, las personas que están entre sí en los anteriores grados de parentesco y sus cónyuges.
- 9. La persona que no se declare impedida por estar en alguna de las situaciones previstas en este artículo, será sancionada con arresto inconmutable hasta de treinta (30) días por medio de resolución que dictarán a petición de parte o de oficio los delegados del Registrador Nacional.
- 10. Verifique que no haya sido notificado(a) o designado(a) previamente y para esta misma jornada como jurados en el siguiente enlace: https://wsp.registraduria.gov.co/jurados_consultas/consultar_jurados.php
- 11. En caso de que no tener ninguna inhabilidad y querer postularse como jurado de votación, por favor diligencie sus datos en el siguiente formulario:

https://forms.office.com/r/kHHSe5YmZv

o también escaneando el siguiente código QR desde su celular o Tablet:



La elección de los jurados de votación se realizará de manera aleatoria dentro del total de personas inscritas, y serán notificados de tal designación a través del correo electrónico registrado para llevar a cabo el proceso de capacitación y demás detalles de logística necesarios para la realización de la jornada.

Tenga en cuenta también que en caso de no ser elegido en primera instancia, podrá ser contactado a su teléfono o correo electrónico de igual forma para asumir alguna posición en caso que por cualquier eventualidad sea necesario un reemplazo de alguno de los jurados designados.

En tal sentido le agradecemos mucho por todo el interés que han manifestado y les pedimos que continúen estando pendientes de las comunicaciones que hagamos para estar informados sobre todo lo relativo a este proceso y otras novedades de parte de la Sección Consular.

Cordial saludo,